

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20591 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000196/2010 referente al deudor Talleres Toralla, S.L. con CIF B-36.642.734, por auto de fecha 31 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

Vigo, 31 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120043164-1